

29.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

69.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 25 al 29 de septiembre del 2017

Punto 8.8-A del orden del día provisional

CSP29/INF/8
27 de julio del 2017
Original: inglés

A. 70.^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

1. La 70.^a Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se celebró del 22 al 31 de mayo del 2017 en Ginebra, Suiza, y contó con la participación de representantes y delegados de 191 Estados Miembros. La Presidencia de la Asamblea recayó en la Federación de Rusia, y fue ocupada por la Profesora Veronika Skvortsova. Cinco países ocuparon las vicepresidencias: Cabo Verde, Islas Cook, República Popular Democrática de Corea, Somalia y Suriname, en representación de sus respectivas regiones.

2. El señor Patrick Pengel, Ministro de Salud de Suriname, actuó como Vicepresidente de la Asamblea en representación de la Región de las Américas, y en esa capacidad, tuvo la oportunidad de conducir la sesión plenaria de la Asamblea en varias ocasiones. El señor Molwyn Joseph, Ministro de Salud y Medio Ambiente de Antigua y Barbuda, fue elegido Vicepresidente de la Comisión B y condujo la labor de esa comisión en la mayor parte de las sesiones.

3. En sus palabras de apertura, la Profesora Skvortsova expresó su agradecimiento a los delegados por haber elegido a la Federación de Rusia para presidir por primera vez la Asamblea Mundial de la Salud. Señaló que el objetivo de la Asamblea era promover “la salud en el transcurso de la vida, tal y como se enunció en los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. La Presidenta mencionó que Rusia se sentía orgullosa por haber organizado la Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Modos de Vida Sanos y Control de las Enfermedades no Transmisibles (ENT) en el 2011, que había sentado las bases para la declaración política sobre el control de las ENT adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en período extraordinario de sesiones. Dio las gracias a la doctora Chan, por su profesionalismo y entrega personal en los 10 años de servicio en el cargo. Concluyó sus palabras comprometiéndose a hacer todo lo posible para que la elección del nuevo Director General se realizara de una manera justa y transparente, cumpliendo rigurosamente el procedimiento establecido.

4. Para su parte, la doctora Margaret Chan, Directora General de la OMS, se dirigió a la Asamblea de la Salud por última vez como Directora General (1). Después de 10 años de servicio, su mandato finalizó el 30 de junio del 2017. La doctora Chan habló

brevemente sobre los cambios que se han observado en las perspectivas políticas y económicas del mundo desde que asumió el cargo, y se refirió a la crisis financiera del 2008, el terrorismo internacional, el extremismo violento y los ataques contra centros de salud y convoyes de ayuda. Mencionó la necesidad de hacer un seguimiento de la gripe aviar y el virus del Zika, y admitió que la OMS tardó demasiado en reconocer el brote de la enfermedad por el virus del Ébola del 2014, pero también comentó que la Organización había corregido el rumbo con rapidez y había logrado desde entonces controlar otros brotes. La Directora General declaró que “el mundo está mejor preparado, pero no lo suficientemente bien”.

5. La doctora Chan señaló la pertinencia de la labor de la OMS, refiriéndose al programa de precalificación de productos genéricos de bajo costo y el progreso hacia la eliminación de antiguas enfermedades tropicales desatendidas. Se refirió al *Informe sobre la salud en el mundo 2010 – Financiación de los sistemas de salud: el camino hacia la cobertura universal* como el informe más influyente que se ha publicado durante su mandato. Al referirse a las enfermedades crónicas no transmisibles, indicó que su aumento era “la tendencia que más profundamente transformó la forma de concebir la salud pública” y agregó que deseaba ver la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión para acabar con la obesidad infantil en el informe que esta comisión presentaría a la Asamblea. La doctora Chan expresó que la iniciativa mundial “Todas las mujeres, todos los niños” había sido la estrategia más innovadora de su mandato.

6. La Directora General ofreció los siguientes consejos a los Estados Miembros para que los tomen en consideración a medida que se sigue forjando el futuro de la OMS: a) sigan haciendo de la reducción de las desigualdades un principio ético rector; b) sigan fortaleciendo los sistemas de registro civil y las estadísticas vitales y haciendo de los marcos de rendición de cuentas una parte integral de estrategias de salud mundiales; c) protejan la información científica, que es la base de la formulación de políticas; d) impulsen la innovación, pues el cumplimiento de las ambiciosas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la salud depende de ello; e) protejan la integridad de la OMS en todas sus colaboraciones con partes interesadas, el *Marco para la colaboración con los agentes no estatales* es un instrumento excelente a tal efecto; f) escuchen a la sociedad civil, pues es la que puede dar visibilidad y voz a las personas que más sufren; y g) tengan en cuenta a las personas: detrás de cada número hay una persona que define nuestra humanidad común y merece nuestra compasión, especialmente cuando el sufrimiento o la muerte prematura pueden prevenirse.

7. Por último, la doctora Chan, al señalar que era la última vez que se dirigía a la Asamblea Mundial de la Salud como Directora General, expresó su agradecimiento a los Estados Miembros, los Directores Regionales, el personal de la OMS y su familia por todo el apoyo recibido en los diez últimos años.

8. Muchos delegados reconocieron la labor de la doctora Chan y le manifestaron su agradecimiento en las sesiones plenarias subsiguientes.

9. La elección del nuevo Director General se llevó a cabo el segundo día de la Asamblea, el 23 de mayo. La sesión vespertina comenzó con una declaración de 15 minutos de cada uno de los tres candidatos y siguió sin interrupciones hasta que se obtuvo un resultado definitivo. En la tercera ronda de votaciones, el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, cuya candidatura fue presentada por el Gobierno de Etiopía, fue elegido Director General de la OMS para un mandato de cinco años a partir del 1 de julio del 2017. Al dirigirse a la sesión plenaria, el nuevo Director General de la OMS destacó que todos los caminos conducen a la cobertura universal de salud. Agradeció a los Estados Miembros su apoyo y dijo que tomaba nota de sus recomendaciones. Subrayó que necesitará las voces, el compromiso y el apoyo de los Estados Miembros para garantizar que la OMS tenga los recursos necesarios para cumplir con su misión. Comprometió a la OMS a medir sus resultados y dar un uso óptimo a los recursos. Dirigiéndose a los asociados, señaló que los retos que enfrentamos son demasiado grandes para ser resueltos por un sector solamente y que la OMS será un buen asociado. Indicó que solicitará asesoramiento al personal de la OMS y trabajará para crear un entorno propicio. Para terminar, invitó a todos a colaborar para lograr un mundo más saludable (2).

10. El orden del día de la Asamblea incluyó 70 puntos generales, 44 de ellos relacionados con asuntos técnicos y de salud (uno de estos puntos incluía 13 informes de progreso sobre temas técnicos), y 30 relacionados con asuntos administrativos, presupuestarios e institucionales. Al igual que en ocasiones anteriores, estos asuntos fueron tratados en las comisiones A y B y en las sesiones plenarias.

11. Los documentos relacionados con este informe pueden consultarse el sitio web de la OMS: http://apps.who.int/gb/s/s_wha70.html.

12. En el cuadro que figura en el anexo se presenta una lista de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud que son de interés para la Región y las resoluciones de la OPS que se vinculan con ellas, así como algunas de las implicaciones que estas resoluciones tienen para la Región y los avances que se han registrado en esos temas.

Otros asuntos: Consejo Ejecutivo

13. La 141.^a reunión del Consejo Ejecutivo tuvo lugar el 1 de junio del 2017. La Presidencia del Consejo Ejecutivo recayó en el doctor Dr. A Hafeez, Delegado de Pakistán. Burundi, Canadá, Fiji y Tailandia fueron elegidos para ocupar las vicepresidencias. Como el mandato de Estados Unidos de América llegaba a su fin, se eligió a Brasil para que se uniera a Canadá, Colombia, Jamaica, México y República Dominicana para ocupar los seis puestos del Consejo asignados a los países que participan en representación de la Región de las Américas.

14. El orden del día de la 141.^a reunión del Consejo Ejecutivo incluyó 17 temas, entre ellos puntos técnicos como la erradicación de la malaria y la cardiopatía reumática; temas sobre la gestión y la gobernanza, como un punto sobre reforma de la gobernanza y una

evaluación sobre la elección del Director General de la OMS; y asuntos relativos al personal como las modificaciones del Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal y la intervención del representante de la Asociación de Personal de la OMS.

15. Por último, el Consejo tomó nota de los informes presentados y aprobó la fecha y el lugar de la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud, entre otros asuntos. Se acordó que la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud se celebrará en el Palais des Nations, en Ginebra, a partir del 21 de mayo del 2018 y se clausurará no más tarde del 26 de mayo del 2018. El Consejo decidió asimismo que su 142.^a reunión comience el 22 de enero del 2018, en la sede de la OMS, en Ginebra, y termine no más tarde del 27 de enero del 2018; que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebre su 27.^a reunión los días 18 y 19 de enero del 2018, en la sede de la OMS; y que su 28.^a reunión tenga lugar el 17 y el 18 de mayo del 2018, en sede de la OMS, en Ginebra.

16. Las versiones completas de estos informes, así como otros documentos relacionados, pueden consultarse en el sitio web de la OMS: http://apps.who.int/gb/s/s_eb141.html.

Intervención de la Conferencia Sanitaria Panamericana

17. Se invita a la Conferencia a que tome nota de estas resoluciones, considere las implicaciones que tienen para la Región de las Américas y ofrezca las recomendaciones que considere pertinentes.

Anexo

Referencias

1. Organización Mundial de la Salud. Alocución de la Dra. Margaret Chan, Directora General de la OMS [Internet]. 70.^a Asamblea Mundial de la Salud; 22 de mayo del 2017; Ginebra (Suiza). Ginebra (Suiza): OMS; 2017 (documento A70/3). Puede encontrarse en: http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA70/A70_3-sp.pdf
2. Organización Mundial de la Salud. La Asamblea Mundial de la Salud elige al Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus nuevo Director General de la OMS [Internet]. 70.^a Asamblea Mundial de la Salud; 23 de mayo del 2017; Ginebra (Suiza). Ginebra (Suiza): OMS; 2017 [comunicado de prensa]. Puede encontrarse en: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2017/director-general-elect/es/>

Anexo

Cuadro 1. Resoluciones adoptadas por la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
WHA70.2 Nombramiento de Director General			El Dr Tedros Adharom Ghebreyesus fue nombrado Director General de la Organización Mundial de la Salud para desempeñar un mandato de 5 años a partir del 1 de julio del 2017. El Dr. Ghebreyesus aceptó el nombramiento y firmó su contrato en la sesión plenaria de la Asamblea.
WHA70.5 Presupuesto por programas 2018-2019	Proyecto de presupuesto por programas 2018-2019 Documentos A70/7 , A70/7 Add.1 Rev.1 , A70/59 , A70/INF./2 , A70/INF./5 y A70/INF./6	CE160/12 .(2017) Proyecto de Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019 CD55/INF/2, Rev.1 (2016) Proceso de elaboración del presupuesto por programas de la OMS correspondiente al bienio 2018-2019	Las implicaciones para la Región se presentan en el contexto de la propuesta mundial: <ul style="list-style-type: none"> • Para el presupuesto por programas integrado de la OMS correspondiente al 2018-2019 se propone un tope de US\$ 4.400 millones, que representa un aumento de \$81,1 millones o 2% respecto del presupuesto aprobado para el bienio 2016-2017. • El componente del proyecto de presupuesto por programas de la OMS 2018-2019 correspondiente a la Región de las Américas es de \$190,1 millones para programas básicos, cifra que representa un aumento de \$12,0 millones o 6,7% respecto del presupuesto de \$178,1 millones para la Región de las Américas aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud para el bienio 2016-2017. • El componente de la OMS/AMRO del Programa y Presupuesto de la OPS ha aumentado de \$178,1 millones o 29% de los \$612,8 millones del Programa y Presupuesto de la OPS 2016-2017 a \$190,1 millones o 31% de los \$619,6 millones del proyecto de Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019.

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA70.6 Recursos humanos para la salud y aplicación de los resultados de la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico de las Naciones Unidas</p>	<p>Recursos humanos para la salud y aplicación de los resultados de la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico de las Naciones Unidas Documento A70/18</p>	<p>CE160/18 (2017) Estrategia sobre recursos humanos para el acceso universal a la salud</p> <p>CD52/6 y CD52.R13 (2013) Recursos humanos para la salud: aumentar el acceso al personal sanitario capacitado en sistemas de salud basados en la atención primaria de salud</p> <p>CSP27/10 y CSP27.R7 (2007) Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015</p>	<p>El sector de la salud es uno de los principales empleadores en todo el mundo. El ODS 8 se refiere a la necesidad de un crecimiento económico incluyente para lograr el desarrollo sostenible. Se calcula que el personal de salud en la Región de las Américas se acerca a los 9,4 millones y es principalmente femenino. La Comisión pide que se intensifique la acción en los ámbitos de la prevención y el suministro eficaz de atención primaria y ambulatoria de buena calidad, asequible, integrada, comunitaria y centrada en las personas para las áreas subatendidas. Este informe ha proporcionado y continuará proporcionando importantes aportes e impulso a los esfuerzos de la OPS en el campo de los recursos humanos para la salud, en particular en relación con la <i>Estrategia sobre recursos humanos para el acceso universal a la salud</i> que se presentará en la Conferencia Sanitaria Panamericana del 2017.</p>
<p>WHA70.7 Mejora de la prevención, el diagnóstico y la atención clínica de la septicemia</p>		<p>CD54.R15 (2015) Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos</p> <p>CD54/12, Rev. 1 (2015) Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos</p>	<p>Un compromiso de alto nivel está facilitando la cooperación interinstitucional de acuerdo con el enfoque de “Una salud” para elaborar planes de acción nacionales con intervenciones específicas como la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos. La colaboración regional entre la FAO, la OIE y la OPS se ha fortalecido en varias actividades y proyectos conjuntos, y han participado otros interesados directos como el IICA o el OIRSA.</p> <p>Todos los Estados Miembros de la OPS se han comprometido a elaborar sus propios planes de acción nacionales para abordar la resistencia a los antimicrobianos. Para la elaboración de estos planes de acción nacionales se usarán como componentes los logros y avances en cuanto a la garantía de la calidad de los antimicrobianos; el fortalecimiento de los organismos reguladores; la promoción del uso racional de medicamentos tanto en la salud humana como la salud animal; el</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			<p>empleo de prácticas adecuadas para la prevención y el control de infecciones; y la vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos.</p> <p>Los esfuerzos para reducir la carga que supone la septicemia deben ir de la mano de medidas para reducir al mínimo la resistencia a los antimicrobianos y ser compatibles con el <i>Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos</i>. La OPS/OMS aprovechará la Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antibióticos (del 13 al 19 de noviembre) para crear mayor conciencia sobre la septicemia y destacar la importancia de administrar con rapidez los antibióticos adecuados para reducir las muertes por septicemia. La colaboración con la Alianza Mundial contra la Septicemia, las asociaciones de profesionales y el ámbito académico ofrecerá una base firme para concientizar sobre el tema.</p>
<p>WHA70.8 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p>	<p>Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución Documentos A70/41 y A70/60</p>		<p>Los retrasos en la recepción de contribuciones señaladas pueden afectar desfavorablemente la ejecución de actividades programáticas. La OPS recibe remesas mensuales de la OMS de su asignación anual a AMRO para actividades regionales de la OMS.</p> <p>Veintiún Estados Miembros de la Región de las Américas pagaron a la OMS las contribuciones correspondientes al 2016 en su totalidad. Las contribuciones señaladas adeudadas a la OMS al 31 de diciembre del 2016 ascendían a \$43,2 millones para la Región de las Américas.</p> <p>Al 22 de mayo del 2017 ningún Estado Miembro de la Región de las Américas estaba sujeto al Artículo 7 de la Constitución. La República Dominicana tiene un acuerdo especial para pagar adeudos anteriores. Puerto Rico es un Miembro Asociado con contribuciones pendientes por más de 10 años.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA70.9 Escala de contribuciones para 2018-2019</p>	<p>Escala de contribuciones para 2018-2019 Documentos A70/42 y EB140/2017/REC/1, resolución EB140.R6</p>	<p>CE160/13 (2017) Nueva escala de contribuciones señaladas CD54/5, Rev. 1 (2015) Nueva escala de contribuciones señaladas</p>	<p>Los Estados Miembros de la OMS aprobaron aplicar un aumento general del 3% a las contribuciones señaladas del período 2018-2019. Este aumento moderado representa unos \$28,0 millones adicionales a las contribuciones señaladas correspondientes al período 2016-2017. Aunque este incremento puede repercutir favorablemente en la asignación flexible de fondos para la Región de las Américas, el efecto real será percibido por los Estados Miembros, que son los contribuyentes. Sobre la base de la nueva escala de contribuciones señaladas, se aplicará el aumento a 15 de los 35 Estados Miembros de la OMS que hay en el continente americano; 11 seguirán igual; y 9 percibirán una disminución en sus contribuciones con respecto al bienio 2016-2017.</p>
<p>WHA70.11 Preparación para la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se celebrará en 2018</p>	<p>Preparación para la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se celebrará en 2018 Documentos A70/27 y EB140/2017/REC/1, resolución EB140.R7</p>	<p>CE160/19 (2017) Estrategia y plan de acción para fortalecer el control del tabaco en la Región de las Américas CE160/INF/8-G (2017) Estrategia y plan de acción sobre la epilepsia: Examen de mitad del período CD55/INF/12-C (2016) Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles: Examen de mitad de período CD53/INF/4, Rev. 1 (2014) Informe de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p>	<p>El <i>Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en las Américas 2013-2019</i> se está ejecutando en la Región, y en el 2016 se presentó al Consejo Directivo un informe de progreso de mitad de período. En ese informe se señaló que casi todos los países de la Región de las Américas muestran una disminución estable o moderada de la mortalidad prematura por ENT y que 14 países y territorios están encaminados para alcanzar la meta regional general de una reducción de 15% de las muertes prematuras por ENT para el 2019. Solo alrededor de la mitad de los países y territorios (22/38, 58%) dijeron que tenían un plan nacional operativo multisectorial, estrategia o política en materia de ENT. El progreso ha sido lento en el establecimiento de reglamentos y normas para abordar los factores de riesgo de las ENT y en la mejora de los servicios de salud para las ENT.</p> <p>La OPS está proporcionando asistencia técnica a los Estados Miembros para cumplir los cuatro compromisos dentro de los plazos establecidos y fortalecer los sistemas de vigilancia a fin de estar en condiciones de prepararse para la tercera reunión de alto nivel de las Naciones</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
		<p>CD52.R9 (2013) Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p> <p>CSP28.R13 (2012) Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p>	<p>Unidas sobre las ENT en el 2018. Se ha difundido ampliamente información pertinente y herramientas técnicas para ayudar a los directores de los programas nacionales contra las ENT a cumplir los cuatro compromisos dentro de los plazos establecidos. Asimismo, en abril del 2016 la OPS organizó una reunión de gerentes de programas de ENT (red CARMEN), a fin de examinar sus avances y desafíos y estar en condiciones de prepararse mejor para la tercera reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre las ENT.</p> <p>Todos los países de la Región han terminado la encuesta de la OMS sobre capacidad nacional en materia de ENT, la cual facilitará información actualizada sobre sus infraestructuras, políticas, planes y servicios, y se utilizará para informar sobre los progresos en la tercera reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre las ENT.</p> <p>La OPS está contribuyendo a la planificación del foro mundial sobre las ENT en Montevideo, Uruguay, y ha difundido información acerca del foro a los Estados Miembros por medio de las representaciones. Hasta la fecha, solo 12 países de la Región se han comprometido a asistir a la reunión de Montevideo; y se sigue dando seguimiento junto con las representaciones para promover este encuentro y alentar la participación. Será una oportunidad importante para impulsar la colaboración multisectorial sobre las ENT.</p>
<p>WHA70.12 Prevención y control del cáncer en el contexto de un enfoque integrado</p>	<p>Prevención y control del cáncer en el contexto de un enfoque integrado Documento A70/32</p>	<p>CE160/INF/6 (2017) Estrategia y plan de acción regionales sobre la prevención y el control del cáncer cervicouterino: Informe final</p> <p>CD48/6 y CD48.R10 (2008) Estrategia y plan de acción regionales sobre</p>	<p>El cáncer es la segunda causa de muerte en la mayoría de los países de la Región de las Américas. La OPS está colaborando estrechamente con la sede de la OMS para proporcionar más asistencia técnica a los Estados Miembros a fin de cumplir los cuatro compromisos de las ENT dentro de los plazos establecidos y las nueve metas voluntarias, así como fortalecer los sistemas de vigilancia. Muchos de estos compromisos están directamente relacionados con la</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
		la prevención y el control del cáncer cervicouterino	<p>prevención y el control del cáncer, en particular para reducir los factores de riesgo del comportamiento a fin de prevenir el cáncer; aumentar la vacunación contra el VPH y contra el VHB para prevenir el cáncer cervicouterino y hepático, respectivamente; fortalecer los exámenes de detección del cáncer cervicouterino y de mama; aumentar la utilización del Fondo Estratégico de la OPS para obtener medicamentos esenciales para el cáncer y otras ENT; y mejorar la calidad y el acceso a servicios de radioterapia y quimioterapia. En septiembre del 2017 se presentará a la Conferencia Sanitaria Panamericana de la OPS un informe regional sobre el progreso en la prevención y el control del cáncer cervicouterino.</p> <p>La OPS acoge con satisfacción la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre la prevención y el control del cáncer, la cual ha sido distribuida entre los interesados directos de la Región. Sobre la base de las necesidades de creación de capacidad en la Región, la OPS se prepara actualmente para ejecutar las medidas señaladas en la resolución como parte del Plan de Trabajo Bienal 2018-2019. Además, está colaborando más estrechamente con la OMS y el IARC mientras conciben y ejecutan iniciativas mundiales de lucha contra el cáncer, a fin de ponerlas en marcha en la Región.</p>
WHA70.13 Prevención de la sordera y la pérdida de audición	Prevención de la sordera y la pérdida de audición Documentos A70/34 y EB139/2016/REC/1, resolución EB139.R1	CD53/7, Rev. 1 (2014) Plan de acción sobre discapacidades y rehabilitación	La OPS ha incluido iniciativas sobre la prevención de la sordera y la hipoacusia como prioridad en el curso de la vida desde el 2013. Varios documentos y resoluciones de los Cuerpos Directivos dan a los Estados Miembros y a la Oficina el mandato de avanzar en este importante tema para la salud en el curso de la vida. En el 2017, 13 Estados Miembros de la Región informan que están progresando en la atención otológica y de la audición.

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA70.14 Fortalecimiento de la inmunización para alcanzar los objetivos del Plan de acción mundial sobre vacunas</p>	<p>Plan de acción mundial sobre vacunas Documento A70/25</p>	<p>CE160/16 (2017) Plan de acción para la sostenibilidad de la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita en la Región de las Américas</p> <p>CD55/INF/10, Rev. 1 (2016) Plan de acción para mantener la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita en la Región de las Américas: Informe final</p> <p>CD54/7, Rev. 2 y CD54.R8 (2015) Plan de acción sobre inmunización</p> <p>CD52.R5 (2013) Principios del Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas de la Organización Panamericana de la Salud</p> <p>CD52.R14 (2013) Formulación de políticas basadas en la evidencia para programas nacionales de inmunización</p>	<p>En el 2015, los Estados Miembros de la OPS aprobaron el <i>Plan de acción sobre inmunización</i> en el 54.º Consejo Directivo, basado en el <i>Plan de acción mundial sobre vacunas</i> pero adaptado a la Región de las Américas. El plan proporciona a los Estados Miembros la justificación, principios orientadores, líneas estratégicas de acción, objetivos e indicadores para armonizar la Región de las Américas con el <i>Plan de acción mundial sobre vacunas 2011-2020</i>.</p> <p>La Región de las Américas fue la primera en eliminar la rubéola y el síndrome de rubéola congénita (abril de 2015) y el sarampión (2016).</p> <p>A pesar de este progreso, todavía hay desigualdades en la cobertura de vacunación, tanto entre países como en cada país. En el 2015, la cobertura regional con DPT3 era de 91%, pero de casi 15.000 municipios de América Latina y el Caribe, 8.456 (56%) notificaron una cobertura de vacunación con DPT3 inferior a 95%.</p> <p>Para afrontar estos retos y mantener los logros, la 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana examinará el <i>Plan de acción para la sostenibilidad de la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita en las Américas 2018-2030</i> y el <i>Plan de acción sobre inmunización: Examen de mitad de período</i>. Las recomendaciones que figuran en esos documentos son compatibles con la resolución WHA70.14 y reafirman, entre otras cosas: <i>a)</i> la coordinación entre todos los sistemas de salud, la integración de los programas de vacunación y otros sectores pertinentes para lograr los objetivos de inmunización y la cobertura universal de salud; <i>b)</i> la asignación de fondos y recursos humanos suficientes a los programas de vacunación; y <i>c)</i> el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia de la cobertura de vacunación, a fin de orientar las decisiones estratégicas y programáticas que protegen a todas las poblaciones.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA70.15 Promoción de la salud de refugiados y migrantes</p>	<p>Promoción de la salud de refugiados y migrantes Documento A70/24</p>	<p>CD55/11, Rev.1 y CD55.R13 (2016) La salud de los migrantes</p>	<p>En la Región de las Américas, la migración es un fenómeno cada vez más frecuente. En la resolución CD55.R13 de la OPS sobre la salud de los migrantes se propone formular y ejecutar políticas sanitarias que incluyan a estos grupos sociales. En el documento A70/24 se menciona explícitamente y se destaca la resolución CD55.R13 al describir la situación en la Región de las Américas. Además, se asume una posición compatible con esta resolución al indicar las principales prioridades futuras que deberían adoptar los Estados Miembros, los asociados y otros actores estratégicos en el ámbito de la salud de los migrantes.</p>
<p>WHA70.16 Respuesta mundial para el control de vectores – enfoque integrado para el control de las enfermedades de transmisión vectorial</p>	<p>Respuesta mundial para el control de vectores Documento A70/26, Rev. 1, A70/26 Rev.1 Add.1 y A70/26 Rev.1 Add.2</p>	<p>CD55/16 y CD55.R6 (2016) Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades arbovirales</p> <p>CD55/15 y CD55.R9 (2016) Plan de acción para la eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas y las medidas posteriores a la eliminación 2016-2022</p> <p>CD55/13 y CD55.R7 (2016) Plan de acción para la eliminación de la malaria 2016-2020</p>	<p>En la resolución WHA70.16 se insta a los Estados Miembros a mejorar y mantener las capacidades y estrategias que son de suma importancia en la Región de las Américas y se corresponden con las deficiencias principales de la lucha antivectorial. Asimismo, las actividades que la resolución pide a la Secretaría que lleve a cabo guardan relación con las esferas que la OPS ha priorizado e incluido en el programa de cooperación técnica con sus asociados regionales, la OMS y los países.</p> <p>El dengue sigue siendo la arbovirosis más prevalente en la Región de las Américas, aunque la Región se ha visto particularmente afectada por la aparición del chikunguña y el Zika. La aparición y propagación de arbovirus depende de la presencia y abundancia de vectores, que a su vez se relaciona con diversos factores sociales, económicos y ambientales a escala regional y mundial.</p> <p>El fortalecimiento de las capacidades de los países en materia de entomología de las enfermedades infecciosas desatendidas para el manejo integrado de los vectores contribuirá a cumplir los objetivos de salud pública relacionados con el control o la eliminación de las enfermedades transmitidas por vectores, como la enfermedad de Chagas, la leishmaniasis y la filariasis linfática, según se establece en el <i>Plan de acción para la eliminación de</i></p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			<p>las enfermedades infecciosas desatendidas y las medidas posteriores a la eliminación 2016-2022. La línea estratégica de acción 3 de este plan es “fortalecer el manejo integrado de los vectores”.</p> <p>La malaria sigue siendo un importante problema de salud pública para los grupos de población vulnerables de los países del continente donde la enfermedad es endémica. Sin embargo, la enorme reducción de la transmisión de la malaria en los últimos 15 años demuestra la viabilidad del compromiso de los Estados Miembros para eliminarla. En este contexto, subsanar las deficiencias del componente del control de vectores de la malaria también es una prioridad en el marco de la respuesta frente a esta enfermedad en la Región.</p>

Cuadro 2. Decisiones adoptadas por la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA70(9) Poliomielitis: planificación de la transición</p>	<p>Poliomielitis Documentos A70/14 y A70/14 Add.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poliomiélitis: actualización • Poliomiélitis: planificación de la transición 	<p>CE160/INF/8-F (2017) Plan de acción sobre inmunización: Examen de mitad de período</p> <p>CD54/7, Rev. 2 y CD54.R8 (2015) Plan de acción sobre inmunización</p> <p>CD50.R5 (2010) Fortalecimiento de los programas de inmunización</p>	<p>El último caso causado por poliovirus salvajes en la Región de las Américas se produjo en 1991, y la Región fue declarada libre de poliomiélitis en 1994.</p> <p>Treinta y seis países y territorios de la Región participaron en el cambio mundial de la OPV trivalente a la bivalente.</p> <p>Todos los países han presentado al menos un informe sobre la fase I de la tercera edición del plan de acción mundial para la contención de poliovirus: contención de poliovirus WPV2/VDPV2 y Sabin2.</p> <p>Planificación de la transición:</p> <p>En la Región de las Américas, los países no reciben fondos para la contratación de personal, como en otras regiones. Por consiguiente, la reducción del financiamiento no incidirá en el personal</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			<p>de salud en la Región.</p> <p>El apoyo de la Iniciativa de Erradicación de la Poliomielitis y de la OMS a la OPS fue crucial para la introducción de la vacuna antipoliomielítica con virus inactivados (IPV) y la transición de la vacuna antipoliomielítica oral trivalente a la bivalente.</p> <p>Los fondos que la OPS recibe cada año de la Iniciativa de Erradicación de la Poliomielitis y de la OMS son muy importantes para el programa, en particular para el fortalecimiento de la vigilancia de la parálisis flácida aguda, a fin de detectar la aparición de poliovirus o la transmisión de baja densidad y mantener la capacidad general de respuesta frente a los brotes; así como para ejecutar y aplicar estrategias para lograr y mantener una cobertura de vacunación con tres dosis de vacuna antipoliomielítica superior al 95%. Debe continuar la promoción de la causa para mantener el apoyo de la Iniciativa de Erradicación de la Poliomielitis hasta que se certifique la erradicación de la poliomielitis en todo el mundo.</p>
<p>WHA70(10) Examen del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica</p>	<p>Examen del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica Documentos A70/17 y A70/57</p>	<p>CD45.R8 (2004) Informe sobre la reducción del impacto de desastres en los establecimientos de salud</p> <p>CD44.R8 (2003) Pandemia de influenza: Preparación en el hemisferio</p>	<p>Las disposiciones del Protocolo de Nagoya coinciden considerablemente con el sistema de acceso a las vacunas y compartición de beneficios en el contexto del Marco de Preparación Para una Gripe Pandémica; su ejecución puede introducir incertidumbre con respecto al intercambio de virus gripales, ya que podría requerirse negociar numerosas transacciones bilaterales, lo que demoraría el acceso a las vacunas.</p> <p>Las repercusiones para la Región se conocerán solo cuando concluya el estudio especial de la OMS para determinar los efectos del Protocolo de Nagoya sobre el intercambio de virus gripales.</p> <p>Las repercusiones regionales del Marco de Preparación para una Gripe Pandémica incluyen que la Región se ha beneficiado de la inversión anual de más</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			de US\$ 1 millón para fortalecer la vigilancia de la gripe, procedente de la contribución de partenariado del Marco, y del hecho que los 28 centros nacionales para la gripe intercambian virus de la gripe estacional cada año.
<p>WHA70(11) Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)</p>	<p>Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) Documentos A70/15 y A70/16</p>	<p>CD55/12, Rev. 1 (2016) Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI)</p> <p>CD54/INF/4 (2015) El Reglamento Sanitario Internacional y la enfermedad por el virus del Ébola</p> <p>Página web de la OPS sobre el ébola</p> <p>CD54/INF/4, Add. I (2015) Consulta regional sobre el <i>Marco de monitoreo del Reglamento Sanitario Internacional después del 2016</i></p> <p>CD53/14 (2014) Avance hacia una posición regional sobre el Reglamento Sanitario Internacional</p> <p>CD52/10 (2013) Implementación del Reglamento Sanitario Internacional</p> <p>CSP28/INF/3-F (2012) Implementación del Reglamento Sanitario Internacional</p> <p>CSP27.R13 (2007) Seguridad sanitaria internacional: Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI [2005])</p>	<p>El documento A70/16 de la Asamblea Mundial de la Salud parece haber captado solo de uno de los dos puntos principales con respecto a las acciones a nivel de los órganos deliberantes de la OMS que surgieron de la consulta regional formal sobre el RSI (celebrada en Miami, EUA, del 1 al 3 de agosto del 2016) y que fueron refrendados por medio de la decisión CD55(D5):</p> <ul style="list-style-type: none"> - El plan estratégico quinquenal mundial que se presentará en la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud en el 2018. Los Estados Miembros de la Región de las Américas habían subrayado la importancia de: <i>a</i>) centrar el plan en las capacidades básicas nacionales; <i>b</i>) cerrar la brecha entre el aumento de la capacidad de acuerdo con el RSI y el fortalecimiento de los sistemas de salud; y <i>c</i>) presentar el plan a la Asamblea Mundial de la Salud para que considere su adopción a fin de promover el sentido de propiedad del país. - La 70.^a Asamblea Mundial de la Salud estaba dividida con respecto al segundo punto, a saber, presentar el marco de seguimiento y evaluación del RSI como un documento aparte para su aprobación por la Asamblea, según lo dispuesto en el Artículo 54 del RSI. Así, por tercer año consecutivo se difiere a los Comités Regionales de la OMS un examen más detenido de la Decisión WHA70(11). <p>En una consulta formal regional sobre el RSI celebrada posteriormente (en Sao Paulo, Brasil, del 17 al 19 de julio del 2017), los países acordaron solicitar a la 29.^a Conferencia Sanitaria Panamericana, en su 69.^a sesión del Comité Regional de</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			<p>la OMS para las Américas, que una vez más reiterara oficialmente y transmitiera a los órganos deliberantes de la OMS la postura de los Estados Partes de las Américas en cuanto a la línea de acción del marco de seguimiento y evaluación del RSI. Los Estados Miembros de la Región de las Américas han subrayado la importancia de cumplir el Artículo 54 del RSI a fin de establecer un marco de seguimiento y evaluación del RSI más sólido que sea aceptable para todos, que incluya componentes obligatorios (informe anual de los Estados Partes) y voluntarios (examen posterior a la acción, simulacros, evaluación externa conjunta).</p> <p>Si no se separan las líneas de acción del plan estratégico quinquenal mundial y del marco de seguimiento y evaluación del RSI, la confianza de los Estados Partes en el RSI podría verse afectada, y la polarización de los Estados Miembros de la OMS con respecto a la aplicación del Artículo 54 a nivel de los órganos deliberantes podría prolongarse y profundizarse aún más.</p>
<p>WHA70(15) Nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS</p>			<p>La Asamblea nombró al Dr. Gerardo Lobin Burgos, de Colombia, como representante de la Región de las Américas ante el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS hasta mayo del 2019.</p>
<p>WHA70(16) Fondo para Infraestructura</p>	<p>Propuesta de un Fondo para Infraestructura (resultante de la fusión del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles y el Fondo para la Tecnología de la Información) Documentos A70/54 y A70/65</p>		<p>El Fondo Maestro de Inversiones de Capital de la OPS ya incluye la tecnología de la información en un fondo subsidiario. El Fondo también abarca el mantenimiento y mejoras de bienes inmuebles, el reemplazo de vehículos, la compra de predios o bienes inmuebles y la estrategia de recursos humanos. El Fondo Maestro de Inversiones de Capital de la OPS se financia actualmente de manera ad hoc con los excedentes, a diferencia de la propuesta de la OMS de financiarlo con tasas por puestos ocupados y gastos de apoyo a programas.</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA70(17) Plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia</p>	<p>Proyecto de plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia Documentos A70/28 y EB140/2017/REC/1, decisión EB140(7)</p>	<p>CE160/INF/8-H (2017) Plan de acción sobre salud mental: Examen de mitad de período</p> <p>CE160/INF/8-I (2017) Plan de acción sobre discapacidades y rehabilitación: Examen de mitad de período</p> <p>CD54/8, Rev.1 y CD54.R11 (2015) Estrategia y plan de acción sobre demencias en las personas mayores</p> <p>CD49.R15 (2009) Plan de acción sobre la salud de las personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable</p>	<p>La OPS aprobó un plan de acción sobre demencias en las personas mayores en el 2015. Las áreas estratégicas de acción son similares; las de la OMS tienen un alcance más amplio, ya que no se limitan a los adultos mayores, y hacen hincapié en la investigación, la innovación, la sensibilización y la adaptación, que no se mencionan explícitamente en el plan de la OPS.</p> <p>La atención mundial a la demencia debe contribuir a avances en la agenda regional.</p> <p>La OPS participa en la mayoría de las iniciativas indicadas en el plan de acción mundial.</p> <p>La OPS contribuyó a la elaboración de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70).</p> <p>En colaboración con la OMS, se organizará un taller regional sobre demencia para supervisar y dar seguimiento a estos dos planes.</p>
<p>WHA70(18) La dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas</p>	<p>La dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas Documento A70/29</p>	<p>CD55/INF/12-E (2016) Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública: Examen de mitad de período</p> <p>CD52/INF/4-E (2013) Informe de progreso: Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</p>	<p>La decisión que podría fortalecer las actividades de la OMS de promoción de estrategias de salud pública e intervenciones para abordar el problema mundial de las drogas, en particular en las áreas de la prevención y el tratamiento de trastornos por el consumo de drogas, sobre las cuales la última resolución de la Asamblea Mundial de la Salud fue adoptada hace más de 25 años.</p> <p>Un punto central de las actividades de la OPS en esta área consiste en las respuestas de los sistemas y servicios de salud, que complementa las actividades pertinentes de la UNODC y la OEA. En febrero del 2017 se presentó un memorando de entendimiento entre la OMS y la UNODC sobre este asunto; en él se establecen las esferas concretas de intervención que la OPS podría abordar en asociación con la UNODC y la OEA.</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA70(19) Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil: plan de aplicación</p>	<p>Informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil: plan de aplicación Documento A70/31</p>	<p>CD53.R13 (2014) Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia</p> <p>CSP28.R20 (2012) Estrategia y plan de acción para la salud integral de la niñez</p> <p>CD51/12 y CD51.R12 (2011) Plan de acción para acelerar la reducción de la mortalidad materna y la morbilidad materna grave</p> <p>CD50.R11 (2010) Estrategia y plan de acción para la reducción de la desnutrición crónica</p>	<p>El trabajo de la OPS y de los Estados Miembros de la Región ha proporcionado liderazgo para combatir la epidemia de obesidad. En consecuencia, las recomendaciones de la Comisión concuerdan con el plan de acción de la OPS para la prevención de la obesidad en los niños y los adolescentes, adoptado dos años antes del informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil. Entre las acciones y políticas ejecutadas por los Estados Miembros cabe señalar medidas fiscales (por ejemplo, aplicación de impuestos a las bebidas azucaradas), la reglamentación del etiquetado (por ejemplo, etiquetas de advertencia nutricionales), la mercadotecnia y los entornos (por ejemplo, escuelas, lugares de trabajo), además de las acciones para promover (por ejemplo, educación, campañas), apoyar (por ejemplo, leyes de licencia de maternidad) y proteger la lactancia materna (por ejemplo, reglamentación de la comercialización de sucedáneos de la leche materna).</p> <p>El informe de la Comisión para acabar con la obesidad infantil (2016) corroboró y fortaleció la base técnica, científica y política del plan de acción y el trabajo de la OPS, y se prevé que este documento nuevo (A70/31) tenga un efecto similar al confirmar el rumbo tomado por la OPS y sus Estados Miembros y al apoyar la ampliación y aceleración de la ejecución de acciones y políticas o su pronta adopción.</p>
<p>WHA70(20) Fortalecimiento de las sinergias entre la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco</p>	<p>Fortalecimiento de las sinergias entre la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco Documento A70/33</p>	<p>CE160/19 (2017) Estrategia y plan de acción para fortalecer el control del tabaco en la Región de las Américas</p>	<p>Es crucial que continúen los esfuerzos para fortalecer las sinergias entre la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia de Partes (COP) del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco de la OMS, especialmente en vista de que las decisiones de la COP se presentan en la Asamblea Mundial de la Salud.</p> <p>Cabe señalar que las Partes de nuestra Región tenían posiciones opuestas. Los esfuerzos para adoptar una posición regional en apoyo a los países que habían presentado voluntariamente formularios</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			<p>con una declaración de conflicto de intereses obtuvieron consenso. Sería importante fortalecer el diálogo entre los Estados Miembros de la Región de las Américas para avanzar en este importante asunto.</p>
<p>WHA70(21) Mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación</p>	<p>Mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación Documentos A70/23, A70/23, Add. I y EB140/2017/REC/1, decisión EB140(6)</p>		<p>La OPS ha proporcionado cooperación técnica en el campo de los productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación por medio de la red regional de puntos focales encargados de este tema en la Red panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF). Los miembros de la red elaboraron documentos de orientación técnica y un modelo del taller para formar capacidad nacional multiinstitucional.</p> <p>Los países de la Región de las Américas han estado aumentando la capacidad en este campo.</p>
<p>WHA70(22) Progresos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Progresos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Documento A70/35</p>	<p>CE160/14 (2017) Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030</p> <p>CD55/INF/6 (2016) Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas</p>	<p>La Región de las Américas ha sido un líder en el fomento de la programación de salud pública centrada en la equidad en últimos decenios.</p> <p>La OPS ha publicado el documento <i>Preparing the Region of the Americas to achieve the SDG on Health</i> [preparar a la Región de las Américas para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre la salud], cuya finalidad es apoyar a los Estados Miembros en la armonización de las metas e indicadores del ODS 3 con los marcos existentes.</p> <p>En la nueva Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 que están formulando los Estados Miembros se explica la forma en que la Región alcanzará los ODS relacionados con la salud para el 2030.</p> <p>El próximo Plan Estratégico de la OPS (2020-2025) incorporará aún más explícitamente las metas de los ODS en los objetivos institucionales de la Organización.</p>

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
WHA70(23) Función del sector de la salud en el Enfoque Estratégico de la Gestión Internacional de los Productos Químicos de cara al objetivo fijado para 2020 y años posteriores	Función del sector de la salud en el Enfoque Estratégico de la Gestión Internacional de los Productos Químicos de cara al objetivo fijado para 2020 y años posteriores Documentos A70/36 y A70/36 Add.1	CD55/INF/6, Add. I (2016) Informe sobre la elaboración de la hoja de ruta sobre: La función del sector de la salud en el Enfoque Estratégico a la Gestión Internacional de los Productos Químicos de cara al objetivo fijado para 2020 y años posteriores	Se incluyó un informe sobre la elaboración del proyecto de hoja de ruta en el orden del día del 55.º Consejo Directivo de la OPS, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas, como documento de información (Informe sobre la elaboración de la hoja de ruta sobre: <i>La función del sector de la salud en el Enfoque Estratégico a la Gestión Internacional de los Productos Químicos de cara al objetivo fijado para 2020 y años posteriores</i>). El Campus Virtual de la OPS se ha usado para la comunicación virtual sobre políticas y el aumento de la capacidad para fortalecer el papel del sector de la salud en la seguridad química, incluido un diálogo regional para tratar la resolución WHA69.4.

Resoluciones y decisiones del Consejo Ejecutivo en su 141.ª reunión, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
EB141.R1 Fiebre reumática y cardiopatía reumática	EB141/4 Cardiopatía reumática	Ninguna específica para la cardiopatía reumática, pero las enfermedades cardiovasculares son una de las cuatro ENT abordadas en el plan de acción regional: CD52.R9 (2013) <i>Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</i>	Aunque la Región de las Américas no está entre las regiones con tasas muy elevadas de cardiopatía reumática, la OPS se unirá a la respuesta mundial de la OMS para su prevención, control y eliminación. Prevé contribuir a la elaboración y ejecución en la Región de documentos técnicos y orientaciones sobre el tratamiento clínico y prestar apoyo técnico a los Estados Miembros según sea necesario. La prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares tienen gran prioridad en la Región, ya que son la principal causa de muerte. La OPS presta apoyo técnico a los Estados Miembros para que reduzcan los factores de riesgo y refuercen el diagnóstico, tratamiento y manejo de las personas con enfermedades cardiovasculares, haciendo hincapié en el control de la hipertensión. En este contexto, la OPS integrará las actividades

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			de prevención y control de la cardiopatía reumática a sus actividades de cooperación técnica sobre las enfermedades cardiovasculares.
